



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 13586/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION –
Dirección General de Educación Inicial y General Básica.-

EXTRACTO: S/Solicitud de reingreso a la Administración Pública
Provincial.-

T.I.: CABRAL Beatriz.

DICTAMEN N°: 1007 / 04 .-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 16, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, no obstante ello resultaría conveniente que el tercer párrafo de los considerandos se ampliara con la opinión vertida por este Organismo en el dictamen que se cita, efectuada dicha adecuación y previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA,

SMM/mesp.-



17 JUN 2004
RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-